



VISTO el Incidente N° 1 del Expediente N° 146591; la Resolución C.D. N° 529/2024 y la Nota elevada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de modificar la fecha de realización de la Propuesta de Formación denominada “Construyendo puentes hacia una facultad accesible”; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 529/2024, se aprobaron las Propuestas de Formación denominadas “Construyendo puentes hacia una facultad accesible” e “Ingreso universitario accesible en la Facultad de Ciencias Humanas”, en el marco del “Programa: Sistemas de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas” (Resolución C.D. N° 462/2024), presentadas por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., que tienen como Responsables Académicos a la Señora Secretaria Académica Profesora Ivone Inés JAKOB (D.N.I. 17.293.364) y al Señor Subsecretario Académico Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (D.N.I. 16.529.949) de esta Unidad Académica, las que se consignan como Anexo I y II de dicha resolución, programadas para el mes de marzo de 2025 y noviembre de 2024, respectivamente.

Que mediante Nota de fecha 02 de septiembre de 2025, Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicita modificar la fecha de realización de la Propuesta de Formación denominada “Construyendo puentes hacia una facultad accesible”, para los días **18 y 19 de septiembre** de 2025.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 02 de septiembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que la Propuesta de Formación denominada “Construyendo puentes hacia una facultad accesible”, aprobada mediante Resolución C.D. N° 529/2024, en el marco del “Programa: Sistemas de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas” (Resolución C.D. N° 462/2024), presentada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., que tienen como Responsables Académicos a la Señora Secretaria Académica Profesora Ivone Inés JAKOB (D.N.I. 17.293.364) y al Señor Subsecretario Académico Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (D.N.I. 16.529.949) de esta Unidad Académica, se llevará a cabo los días 18 y 19 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 425/2025
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 15 de septiembre de 2025 a las 12:34:22

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-425_25 Aprobar cambio de fecha resolucion CD 529_24 [cf211b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas